



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 638-19
EXPEDIENTE N° 6475/19
Salta, 15 JUL 2019

VISTO: la nota presentada por la alumna Fabiana Andrea GAUVRON, D.N.I. N° 21.586.153, L.U.N° 521293, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: “**LA HOTELERIA GANADERA COMO UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL FEEDLOT EN ROSARIO DE LA FRONTERA – SALTA - 2019**”, y;

CONSIDERANDO:

Que a foja 10 obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual comunica que la alumna peticionante cumple con el régimen de correlatividad estipulado por el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional.

Que la presentación obrante de fojas 1 a 9, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumno, obrante a fojas 12 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 7, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Manuel RENTA DAVIDS, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración Financiera de Empresas I, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema “**LA HOTELERIA GANADERA COMO UNA ALTERNATIVA DENTRO DEL FEEDLOT EN ROSARIO DE LA FRONTERA – SALTA - 2019**”, presentado por la alumna Fabiana Andrea GAUVRON, D.N.I. N° 21.586.153, L.U.N° 521293, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del citado Seminario al Lic. Manuel RENTA DAVIDS, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración Financiera de Empresas I, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna peticionante, al Lic. Manuel RENTA DAVIDS, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGELICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa